

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 115 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 22 DE 2021	CUADERNO
2021—00039-00 EJECUTIVO SINGULAR	MARLENY CUCHILLO Y OTROS	ISAIAS ARIAS ARANGO	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO- AUTO No. 432	1
2021--00100-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA	JOSE ANTONIO CALAMBAS VELASCO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR .- AUTO 433	1
2016-00116-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSARIO RAMOS PAJA	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR . AUTO 434	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy veintitrés (23) de noviembre DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESEFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy veintitrés (23) de Noviembre de 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

--	--